

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 1 7 AGO 2022

VISTO el Expte. nº 40600-022, por el cual la Sra. María Antonia IBAÑEZ, DNI nº 14.716.849, agente Categoría 03 del Agrupamiento Administrativo de la Facultad de Agronomía y Zootecnia, declara que opta por continuar prestando servicio hasta los sesenta y cinco (65) años de edad, conforme lo establecido por el artículo 19º de la Ley nº 24.241 (fs.1); y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Personal a fs.3, la Sra. María Antonia IBAÑEZ, DNI nº 14.716.849, Legajo Nº 16.224, cuenta a la fecha con sesenta (60) años de edad (Fecha de Nacimiento 01/08/1962);

Que corresponde emitir el acto administrativo que avala la opción efectuada por la Sra. María Antonia IBAÑEZ, Legajo Nº 16.224;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Tomar conocimiento de la opción formulada por la Sra. María Antonia IBAÑEZ, DNI nº 14.716.849, agente Categoría 03 del Agrupamiento Administrativo de la Facultad de Agronomía y Zootecnia, de continuar en servicio hasta sesenta y cinco (65) años de edad, conforme lo establecido por el artículo 19º de la Ley Nº 24.241.-

ARTICULO 2º.-Hágase saber, notifíquese, comuníquese a las Direcciones Generales Personal, Haberes y Presupuesto y pase a la Facultad de Agronomía y Zootecnia para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archivese .-

RESOLUCION Nº: U 4 6 8

EDERICO D. JUAREZ SECRETARIO

CRETARIA ECONÓMICO ADMINES UNIVERSIDAD MACIONAL DE TUCUMÁN

ing SERGIO JOSE PAGANI RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN